

TRAMITES DEPARTAMENTO DE OBRAS

	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
<p>SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN: Se otorga este permiso a las construcciones sin ejecutar o terminadas que no poseen antecedentes en la DOM. Requisito previo al de obtención de la Recepción Definitiva de la Obra. Destinado a propietarios que deseen construir o regularizar su edificación.</p>	<p>Los indicados en la OGUC Art. 5,1,6 - a) Lista de Todos los documentos b) Formularios de permiso de edificación c) Certificados de informaciones previas d) Formulario INE e) Patrocinio de Profesionales (Titulos y Patentes) f) Certificados de factibilidad de agua potable y alcantarillado g) Planos de arquitectura h)Especificaciones Tecnicas realizadas por un profesional i)Planos de estructura;si corresponde Art.51.7 j)Memoria de cálculo de estabilidad,si corresponde Art.5.1.7k)Autorizaciones notariales por mayor adosamiento (formulario tipo), si corresponde i)Informe del revisor indendiente,para edificios de uso publico.m)EISTU,si corresponde n)Talleres:memoria explicativa de materiales y procesos a realizar. o)Certificado de aprobacion de otras reparticiones publicas,si corresponde p) Levantamiento topografico Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Arquitectura y Especificaciones Técnicas que deben presentarse en cuatro ejemplares. Se debe incluir Formulario INE en duplicado. nota: debera cumplir con la normativa aplicable al proyecto segun la ley General de Urbanismo y Construcción, su Ordenanza General y la Ordenanza Local según plano Regulador de Contulmo</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes,:8.30 a 16.00</p>	<p style="text-align: center;">ENLACE</p>

<p>SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR: Corresponde a ampliaciones de edificaciones que tienen recepción municipal, las cuales no alteran sus estructuras o no exceden los 100 metros cuadrados. Destinado a propietarios que deseen hacer ampliaciones a la edificación adaptándola a las necesidades requeridas.</p>	<p>Los indicados en el Art 5.1.4 Pto. 1 de la OGUC. Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Arquitectura y Especificaciones Técnicas que deben presentarse en cuatro ejemplares. Se debe incluir Formulario INE en duplicado.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes,:8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
<p>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO: Corresponde al trámite posterior al otorgamiento del permiso de edificación y antes de concedida la recepción definitiva, si hubiere necesidad de modificar el proyecto aprobado. Destinado a propietarios que deseen modificar sus proyectos aprobados por la DOM.</p>	<p>Los indicados en el Art 3.1.9 y 5.1.17 de la OGUC. Documentos que deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Arquitectura y Especificaciones Técnicas que deben presentarse en tres ejemplares.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes,:8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
<p>SOLICITUD DE PERMISO DE DEMOLICIÓN: Corresponde a una obra de demolición parcial o total de una construcción con o sin permiso de edificación. Destinado a propietarios que deseen demoler todo o parte de una edificación para posteriormente construir.</p>	<p>Los indicados en el Art 5.1.4 Pto. 4 de la OGUC. Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Arquitectura que deben presentarse en tres ejemplares.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes,:8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
<p>SOLICITUD DE PERMISO DE ALTERACIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN: Corresponde a proyectos de construcción de una edificación que tiene permiso y recepción municipal, en la cual según corresponda, se adiciona o suprime elementos de su estructura; se renuevan elementos importantes para igualar o mejorar su estado; se vuelve a construir total o parcialmente con las mismas características de la construcción original; se restituye total o parcialmente con las mismas características de la construcción original; se recupera o valoriza mejorando sus cualidades funcionales, estéticas, estructurales, de habitabilidad o de confort; o se modifica interiormente para adecuarla a un nuevo uso. Destinado a propietarios que deseen alterar, reparar, reconstruir, restaurar, rehabilitar o remodelar una edificación que tiene permiso y recepción municipal.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 5.1.4 Pto. 2 de la OGUC. Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Arquitectura y Especificaciones Técnicas que deben presentarse en tres ejemplares.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes,:8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>

<p>SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO: Corresponde al cambio de destino que se le quiere dar a una parte o a toda la construcción que posee recepción definitiva de obras. Destinado a propietarios cuyas construcciones tengan un destino aprobado por la DOM y que deseen darle otro destino.</p>	<p>Los indicados en el Art 5.1.4 Pto. 3 de la OGUC. Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Arquitectura que deben presentarse en tres ejemplares.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes, :8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
<p>SOLICITUD DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN O LOTEO: Presentación previa de un proyecto de construcción, loteo o de urbanización, en el cual sólo se contemplan los aspectos esenciales relacionados con la aplicación de las normas urbanísticas o de urbanización, según corresponda. Destinado a propietarios que deseen la aprobación de las normas urbanísticas o de urbanización que le serán atingentes a un futuro proyecto de construcción o loteo.</p>	<p>-Los indicados en el Art 5.1.5 o 3.1.4 de la OGUC, según corresponda.. -Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Arquitectura y Especificaciones Técnicas (construcción) o Memoria Explicativa (loteo) que deben presentarse en dos ejemplares. Se debe incluir Avalúo Fiscal de la Propiedad del semestre en el cual se gestiona la solicitud.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes, :8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
<p>SOLICITUD DE SUBDIVISION PREDIAL: Corresponde a la subdivisión de un terreno dentro del radio urbano. Destinado a propietarios que deseen dividir terrenos de su dominio y que no requiere urbanización</p>	<p>Los indicados en el Art 3.1.3 de la OGUC. Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos Subdivisión y Memoria Explicativa que deben presentarse en cuatro ejemplares.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>1% avalúo fiscal del Terrerño</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes, :8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
<p>SOLICITUD DE FUSIÓN PREDIAL: Corresponde a la fusión de terrenos dentro del radio urbano de un mismo propietario. Destinado a propietarios que deseen fusionar terrenos de su dominio</p>	<p>Los indicados en el Art 3.1.3 de la OGUC. Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Fusión y Memoria Explicativa que deben presentarse en cuatro ejemplares.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>No se cobra</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes, :8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
<p>SOLICITUD DE PERMISO DE LOTEO: Corresponde a la división de terrenos que contempla apertura de nuevas vías públicas y su correspondiente urbanización. Destinado a propietarios que deseen lotear sus terrenos.</p>	<p>Los indicados en el Art 3.1.5 de la OGUC. Documentos deben presentarse en un ejemplar, salvo los Planos de Loteo y Memoria Explicativa que deben presentarse en cuatro ejemplares. Se debe incluir Avalúo Fiscal de la Propiedad del semestre en el cual se gestiona la solicitud.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Lo indicado en el Art. 130 de la LGUC.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes, :8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>

<p>SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Corresponde a la recepción definitiva parcial o total de las obras construidas, las que deben estar de acuerdo al proyecto aprobado por la DOM. Destinado a personas que hayan obtenido el permiso de edificación u obra menor y que tengan terminadas las obras para su revisión en terreno.</p>	<p>Los indicados en el Art 5.2.5 y 5.2.6 de la OGUC. Se debe incluir Formulario INE (en caso de Recepción Parcial) y Acta de Recepción firmada por los profesionales participantes del proyecto. Si la documentación está completa al momento de solicitar la Recepción, se le asignará un día y hora de la visita en terreno para la recepción de la obra.</p>	<p>No tiene</p>	<p>Realizar la solicitud en DOM, presentando los documentos correspondientes.</p>	<p>Corresponde a 0,1 UTM., definido en la Ordenanza sobre Derechos Municipales Local.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE CONTULMO, Nahuelbuta 109 Horario atención de lunes a jueves 08:30 hrs a 17:00 hrs. Viernes:,8.30 a 16.00</p>	<p>ENLACE</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------